



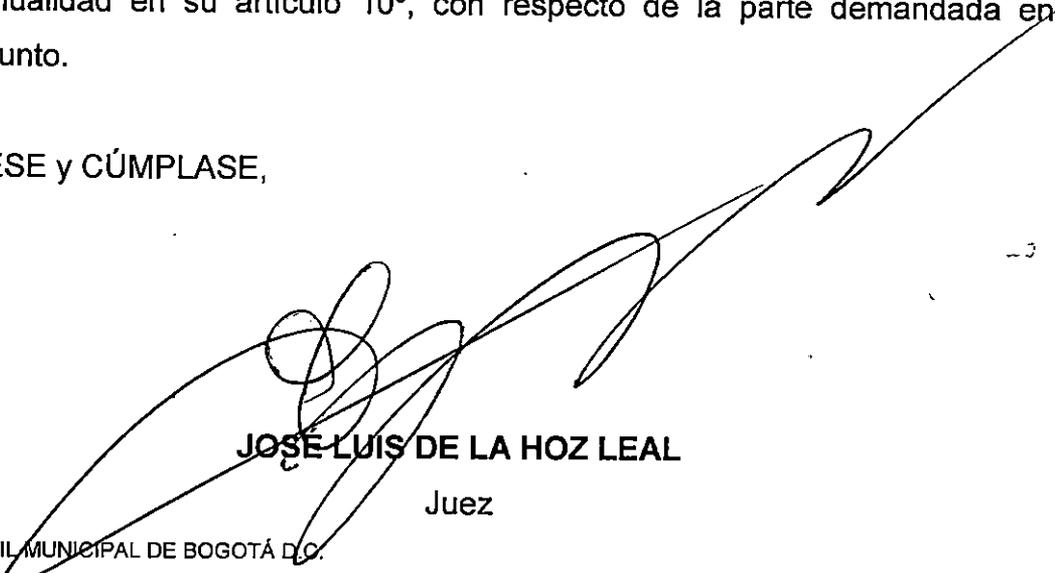
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D. C., 30 NOV. 2020

Ref: 2018 – 0338

En atención a la solicitud que mediante escrito que antecede presenta el apoderado de la parte actora, por secretaria dese cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 806 de la presente anualidad en su artículo 10º, con respecto de la parte demandada en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 025 15 DIC. 2020

De hoy _____

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO